



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **0719** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1121002).-

PARANA, **16** MAR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde" del Departamento Gualaguaychú, solicita el reconocimiento de la capacitación docente "Trabajo en Computadora con representaciones 3D"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 0461/07 C.G.E. y Resolución N° 2204/06 C.G.E.;

Que la incorporación y utilización de las TICs para el abordaje de nuevas propuestas pedagógicas innovadoras, que permiten generar espacios virtuales de comunicación e interacción, a partir de los saberes previos de los docentes, permite una revisión de los sentidos que se construyen en el aula con cada propuesta pedagógica que se plantea;

Que los docentes en formación y en ejercicio son invitados a reflexionar sobre las prácticas, a experimentar nuevos modos de construcción conceptual, a desarrollar un pensamiento crítico porque la capacidad cognitiva es estimulada por la utilización de procesos interactivos, la autoevaluación inmediata, la independencia, la creatividad y la acción;

Que se busca que los docentes analicen diversas situaciones, generando estrategias, verificando la razonabilidad y validez de procedimientos y resultados, ejercitando su capacidad cognitiva estimulada por la utilización de procesos interactivos;

Que asimismo es importante que se conozcan diferentes aplicaciones y posibilidades de las técnicas de información y comunicación, para preparar material didáctico y en la enseñanza;

Que los destinatarios del mencionado curso son docentes de nivel secundario y superior del sistema educativo, previéndose su realización entre los meses de Abril a Octubre de 2011, con una Carga Horaria Total de Sesenta (60) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención, elaborando el informe correspondiente;

Que la Dirección de Educación Superior emite el informe de competencia;

Que ha tomado intervención Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

////

Qm



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0719

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1121002).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la capacitación docente “Trabajo en Computadora con representaciones 3D”, presentado por el Instituto Superior de Formación Docente “María Inés Elizalde” del Departamento Gualeguaychú, destinado docentes de nivel secundario y superior del sistema educativo, previéndose su realización entre los meses de Abril a Octubre de 2011, con una Carga Horaria Total de Sesenta (60) horas cátedra.-

ARTICULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Secundario: 0,60 puntos (Artículo 193º punto 3 – Decreto N° 2521/95 M.G.J.E.).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,40 puntos (Artículo 260º – Resolución N° 1972/90 C.G.E.).-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Dirección de Plancamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú y oportunamente archivar.-

/MES

Es copia

Sede: Vanesa E. Demedijk
1993 de 08/04/01 Reconocimiento y Verificación
DIRECCIÓN DE DESPACHO CGE

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos